



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0671-26
EXPEDIENTE Nº 6344/23
Salta, 21 SEP 2026.

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Jennifer Abril LOPEZ CARRIZO, D.N.I. Nº 42.475.288, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, dependiente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por las asignaturas afines, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2.019 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia” inc. a) establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que lo profesores: Cecilia Edith AMIRI (fs. 26 y 27 incorporadas a fs. 37), y Abel CARMONA a (fs. 69), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 73, mediante Despacho Nº 345/26, de fecha 17/09/2026, los informes de los docentes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, “*delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina*”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Jennifer Abril LOPEZ CARRIZO, D.N.I. Nº 42.475.288, **reconocimiento total** de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, plan de estudios 1999, dependiente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, según se indica en el Estado Curricular de fs. 6 y 7, incorporada a fs. 37 del expediente de referencia por las asignaturas afines de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, de esta Facultad, las que a continuación se detallan:

- Microeconomía: nota: 5 (cinco), Fecha: 29/07/2024, Libro: 2024P, Folio: 1, acta/resolución: ING-2024-0000000236 (no registra aplazos), por la asignatura **ECONOMÍA I**.
- Macroeconomía: nota: 7(siete), Fecha: 21/11/2024, Libro: 2024P, Folio: 1, acta/resolución: ING-2024-0000000357 (no registra aplazos), por la asignatura **ECONOMÍA II**.

• Álgebra Lineal y Geometría Analítica: nota: 7(siete), Fecha: 14/09/2020, Libro: 2020P, Folio: 1, acta/resolución: 2020000305 (no registra aplazos) y Análisis Matemático I: nota: 9 (nueve), Fecha: 14/09/2020, Libro: 2020P, Folio: 1, acta/resolución: 2020000300 (no registra aplazos), por **MATEMÁTICA I**.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº **0671-26**
EXPEDIENTE Nº 6344/23

ARTÍCULO 2º- ESTABLECER que la aprobación por reconocimiento de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.
am/gem

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.